



Nº Expediente: 300/2024/00145

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro titulado: "SUMINISTRO DE ETILÓMETROS EVIDENCIALES Y ALCOHOLIMETROS DE MUESTREO", promovido por la Dirección General de la Policía Municipal, cuyo presupuesto asciende a 817.808,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 171.739,68 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 989.547,68 euros, justificándose su objeto por los siguientes motivos:

La conducción bajo la influencia de alcohol pone en peligro a todos los usuarios de la vía: la disminución de la aptitud de los conductores en la conducción sigue siendo una de las principales causas de los accidentes de tráfico.

Para desempeñar las funciones de vigilancia de la observación de la Legislación de Seguridad Vial (LSV) en la ciudad de Madrid que tiene encomendadas la Policía Municipal de Madrid (PMM), se hace necesario disponer de las herramientas de trabajo para poder dar una respuesta a esta problemática que se presenta diariamente. Mediante estas herramientas se realizan las pruebas preceptivas y homologadas legalmente, a aquellos conductores que se presume por sus síntomas que están efectuando una conducción con niveles superiores de alcohol a los permitidos por la LSV.

Es por ello que se precisa la adquisición de los elementos necesarios para dotar a unidades de PMM que deben llevar a cabo los test de medición, con evaluación certificada y evidencial, de niveles de alcohol en aire espirado y que, en caso necesario, se puedan aportar como elemento probatorio al procedimiento administrativo/penal correspondiente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA,
PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad

Firmado por: MARÍA INMACULADA SANJOSE

Cargo: VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha: 22-02-2024 16:28:46



Código de verificación : PEATMV4HC76TRY

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/Cover.jsp?codigo.verificacion=PEATMV4HC76TRY>